



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
MIGRACIÓN COLOMBIA**

RESOLUCIÓN No. 3693 DE 2024

(11 OCTUBRE 2024)

Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal 2024

**LA SECRETARIA GENERAL (E)
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
MIGRACIÓN COLOMBIA,**

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confiere el artículo 1° de la Resolución 0942 del 28 de junio de 2013, del Director General de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, Resolución 3142 del 30 de septiembre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 modificado por el artículo 14 del Decreto 412 de 2018, establece que *“El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico.”*

Que para la ejecución del Presupuesto aprobado a la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (UAEMC) para la vigencia fiscal de 2024 mediante la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023, en concordancia con el Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 posteriormente modificado por el Decreto 0312 del 6 de marzo de 2024 *“Por el cual se modifica el Decreto 2295 de 2023 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, y se derogan los Decretos 103 y 163 de 2024, la Entidad mediante Resoluciones 0001 del 02 de enero del 2024, 0009 del 03 de enero de 2024, 0072 del 09 de enero de 2024, desagregó el presupuesto de ingresos y gastos aprobados para la vigencia fiscal de 2024, de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).*

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2024"

Que, con el fin de amparar las comisiones de servicios de veintidós (22) funcionarios que se desplazan a los cinco (5) principales Puestos de Control Migratorio Aéreo del país, en atención al evento internacional COP16, la Subdirectora de Talento Humano, Dra Rosa María Martínez González, mediante oficio con radicado 20246150004573 de fecha 08 de octubre de 2024, solicitó un traslado presupuestal de recursos al Rubro A-02-02-02-010, Viáticos de los Funcionarios en Comisión, por un valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000).

Que, mediante correo electrónico de fecha 8 de octubre de 2024, la Subdirectora de Talento Humano, Dra Rosa María Martínez González, solicitó recursos para realizar la prórroga de un contrato de prestación de servicios por valor de \$15.000.000 de pesos, a fin de cumplir con las liquidaciones de prestaciones sociales de los funcionarios que se originan por diferentes novedades administrativas.

Que, mediante memorando con número de radicado 20246210020853 de fecha 09 de octubre de 2024, la Subdirectora Administrativa y Financiera (e), Dra Yana Cristina González Flórez, con el fin de atender las necesidades de los servicios de energía y telecomunicaciones, solicitó el siguiente movimiento presupuestal:

Rubro	Descripción	Fuente	Valor para reducir \$	Valor para adicionar \$
A-02-02-02-007-001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	Propios	70.000.000	
A-02-02-02-006-009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)			50.000.000
A-02-02-02-008-004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN			20.000.000
Total			70.000.000	70.000.000

Que el jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Dr Carlos Julio Ávila Coronel, mediante oficio con radicado 20242200006863 de fecha 10 de octubre de 2024 solicitó la asignación de recursos al rubro A-02-02-02-008-002 por un valor de ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$11.500.000) para contratar los servicios de un profesional en Derecho con autonomía técnica y administrativa para apoyar la gestión del Grupo de Apoyo Misional y Gestión de Cobro Coactivo Administrativo de la Oficina Asesora Jurídica.

Que el Grupo de Programación Presupuestal de la Oficina Asesora de Planeación, con el fin de atender el requerimiento presentado por la Subdirección de Talento Humano, la Subdirección Administrativa y Financiera, y por la Oficina Asesora Jurídica, el día 11 de octubre de 2024 consultó el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, donde verificó que se cuenta con apropiación disponible en el rubro objeto de traslado como se muestra a continuación, por un valor total de **CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS M/L. (\$132.913.943,76)** dentro de los cuales se encontró viable amparar la solicitud, así:

RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	APR. DISPONIBLE \$
A-02-02-01-002-008	Propios	20	CSF	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	711.877,00
A-02-02-01-003-003	Propios	20	CSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	215.357,76
A-02-02-01-003-005	Propios	20	CSF	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	290.264,00

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2024"

RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	APR. DISPONIBLE \$
A-02-02-01-003-006	Propios	20	CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	5.000,00
A-02-02-01-003-008	Propios	20	CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	162.345,00
A-02-02-02-007-001	Propios	20	CSF	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	123.720.000,00
A-02-02-02-008-009	Nación	10	CSF	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	2.309.100,00
A-02-02-02-008-009	Propios	20	CSF	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	5.500.000,00
TOTAL					132.913.943,76

Que, previa evaluación de la disponibilidad de recursos en el rubro A-02-02-02-008-003 "Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)" se requiere adicionar al rubro solo \$2.309.100 para completar la solicitud realizada por la Subdirección de Talento Humano mediante correo electrónico de fecha 8 de octubre de 2024 por valor de \$15.000.000.

Que, previa evaluación de las necesidades de la Entidad y la priorización de los recursos disponibles, se determinó atender parcialmente el requerimiento realizado por la Oficina Asesora Jurídica mediante oficio con radicado 20242200006863 de fecha 10 de octubre de 2024 donde solicitó la asignación de recursos al rubro A-02-02-02-008-002 por un valor de \$11.500.000, siendo posible asignarle \$6.604.843.

Que, de acuerdo con las solicitudes realizadas y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal que se tiene en los rubros mencionados anteriormente sin afectar la ejecución de otros compromisos, se hace necesario realizar un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la vigencia fiscal 2024, por valor de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/L (\$128.913.943)**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia 2024, de conformidad con lo expuesto en el considerando, así:

SECCIÓN 1104: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA					
CONTRACRÉDITO					
RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	VALOR \$
A				FUNCIONAMIENTO	128.913.943,00
A-02				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	128.913.943,00
A-02-02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	128.913.943,00
A-02-02-01				MATERIALES Y SUMINISTROS	1.384.843,00

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2024"

SECCIÓN 1104: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA					
CONTRACRÉDITO					
RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	VALOR \$
A-02-02-01-002				PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	711.877,00
A-02-02-01-002-008	Propios	20	CSF	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	711.877,00
A-02-02-01-003				OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	672.966,00
A-02-02-01-003-003	Propios	20	CSF	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	215.357,00
A-02-02-01-003-005	Propios	20	CSF	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	290.264,00
A-02-02-01-003-006	Propios	20	CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	5.000,00
A-02-02-01-003-008	Propios	20	CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	162.345,00
A-02-02-02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	127.529.100,00
A-02-02-02-007				SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	119.720.000,00
A-02-02-02-007-001	Propios	20	CSF	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	119.720.000,00
A-02-02-02-008				SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	7.809.100,00
A-02-02-02-008-009	Nación	10	CSF	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	2.309.100,00
A-02-02-02-008-009	Propios	20	CSF	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	5.500.000,00

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2024"

SECCIÓN 1104: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA					
CRÉDITO					
RUBRO	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCIÓN	VALOR \$
A				FUNCIONAMIENTO	128.913.943,00
A-02				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	128.913.943,00
A-02-02				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	128.913.943,00
A-02-02-02				ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	128.913.943,00
A-02-02-02-006				SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	50.000.000,00
A-02-02-02-006-009	Propios	20	CSF	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	50.000.000,00
A-02-02-02-008				SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	28.913.943,00
A-02-02-02-008-002	Propios	10	CSF	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	6.604.843,00
A-02-02-02-008-003	Nación	10	CSF	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	2.309.100,00
A-02-02-02-008-004	Propios	20	CSF	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN)	20.000.000,00
A-02-02-02-010	Nación	10		VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	50.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a los interesados el contenido del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de




Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúan modificaciones en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia fiscal de 2024"

expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de octubre de 2024

ANDREA PÉREZ ARISMENDI
Secretaría General (e)

	Nombre	Firma
Revisó	Leonardo Carvajal Hernández - Jefe Oficina Asesora de Planeación	
	María Alejandra Quiroga Fandiño - Coordinadora Grupo de Programación Presupuestal	
Proyectó	Diana Marcela Sierra González - Profesional Grupo de Programación Presupuestal Planeación	

Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.